



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

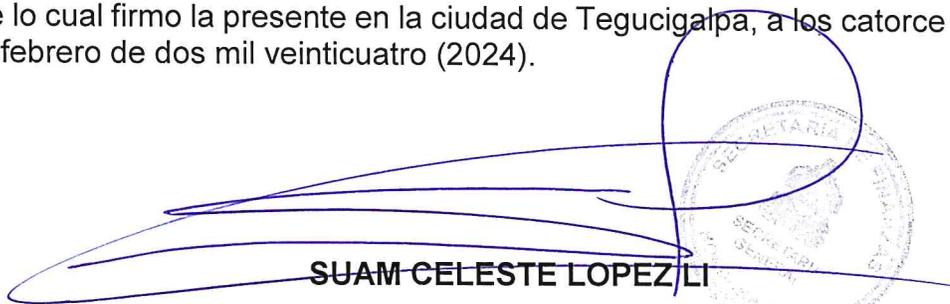
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

La Suscrita delegada, autorizada para este acto de conformidad al Acuerdo de Delegación **No.472- 2022** del 11 de agosto de 2022, a él/la **YOLANDA CASTRO AGUILAR**, en su condición de apoderada legal del **SEÑOR JOSE ALIAS ANDINO HACE SABER**: Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de control de franquicias aduaneras, en las presentes diligencias incoadas en el expediente con número de ingreso expediente **CTE-0051-2020**, dictó **auto** que literalmente dice:

“SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS.-. SECRETARIA GENERAL. Tegucigalpa, M.D.C., trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Vistas las diligencias contenidas en el expediente Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. **CTE-0051-2020**, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), para que él/la **abogado (a) YOLANDA CASTRO AGUILAR**, en su condición de apoderada legal del Señor **JOSE ALIAS ANDINO** cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha dos (02) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), notificado por tabla física y electrónica en quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; **EN CONSECUENCIA**: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Artículo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE.**

“FYS- SUAM CELESTE LOPEZ LI ACUERDO DE DELEGACIÓN No.472-2022”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


SUAM CELESTE LOPEZ LI
ACUERDO DE DELEGACIÓN No.472 -2022